Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 - RUC N°: 80000757-3

I.E. N° 07/2019

Asunción, 16 de Abril de 2.019

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 08/2019 – PAC N° 359.269 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras",** expediente N° 306.985, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 07/2019, siendo las diecisiete horas, del día Lunes ocho de Abril del año dos mil diecinueve, se procede a la apertura de las Ofertas presentadas por los oferentes, en el marco del **Procedimiento de Contratación Directa N° 08/2019 – PAC N° 359.269 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras",** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA ECONÓMICA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	COPYPRINTER de Alberto M. Benitez	G&B de Catalina Almada
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	SIPE	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE	SIPE	SI

Scanned by CamScanner

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	----------	SIPE	SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	SIPE	SIPE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	----------	NO	SI
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	NO	SI
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	SIPE	SIPE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	----------	NO	SI
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	----------	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	----------	----------
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	----------	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	----------	----------
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	----------	----------
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------	----------
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 4º incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	----------
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------
V. Otros documentos.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. e) del Anexo B. (DDLC).	SI	SI	NO
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	SI	SIPE	SI
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	SIPE	SIPE	SI
Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo mínimo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Sección de Patrimonio.	SI	SI	NO
Forma de Adjudicación: POR LOTES	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**	**COPYPRINTER de Alberto M. Benítez**	**G&B de Catalina Almada**
LOTE Nº 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA CANNON IR2018N	**5.814.000**	**731.800**	**609.700**
LOTE Nº 2: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA DE RICOH MP-1900	NO COTIZA	**1.022.500**	**729.600**
LOTE Nº 3: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA RICOH MP-201	NO COTIZA	**1.044.500**	**775.100**
LOTE Nº 4: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA RICOH MP-301	NO COTIZA	**1.290.000**	**974.100**
LOTE Nº 5: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA RICOH MP-2552	NO COTIZA	**1.190.000**	**921.000**
LOTE Nº 6: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA STUDIO 162	NO COTIZA	**1.198.000**	**1.003.300**
LOTE Nº 7: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA STUDIO 163	NO COTIZA	**1.197.500**	**963.300**
LOTE Nº 8: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA BIZHUB 163	NO COTIZA	**1.481.100**	**1.271.200**
LOTE Nº 9: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA CANNON RUNNER 1730I	**6.558.000**	**1.340.500**	**1.028.700**
MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	**12.372.000**	**10.495.900**	**8.276.000**
Formulario de Mantenimiento de Ofertas: 5%	**618.600**	**524.795**	**413.800**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Orden de las Ofertas: de Menor a Mayor:

1) **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA**
2) **COPYPRINTER DE ALBERTO M. BENÍTEZ**
3) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA:

- Ninguna observación por parte de la representante/oferente presente en el Acto de Aperturas de la fecha.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. **Análisis de la Documentación Sustancial y Formal del Llamado**

- **Dentro del análisis de la documentación Sustancial**, éste Comité ha visualizado que los oferentes participantes **"CUMPLEN"** con la misma.

- **Dentro del análisis de la documentación Formal y adicional solicitada (PUNTO 18 inc. e) EXPERIENCIA del Anexo B y Otros Documentos del Anexo E)**, éste Comité hizo los requerimientos necesarios conformes observaciones que constan en el Acta de Aperturas según detalle:

- **G&B DE CATALINA BEZTRIZ ALMADA: se ha requerido:**
  1. Copias de Contratos del Periodo 2017-2018
  2. desglose de precios de su oferta, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.
  3. Nota de Declaración Jurada por la cual se garantiza el buen funcionamiento de los equipos por el plazo de 12 meses.

  Cumplido el Plazo: La mencionada empresa, ha presentado la documentación solicitada en forma y dentro del plazo establecido para la misma y se concluye que los precios son aceptables y se garantiza (conforme documentación solicitada Punto 18 del Anexo B y Otros Documentos del Anexo E) el cumplimento y garantía de los servicios en caso de ser adjudicada. Cabe resaltar que la mencionada empresa cuenta con Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio presentado con su oferta. **Conclusión: CUMPLE** con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

- **COPYPRINTER DE ALBERTO M. BENÍTEZ: se ha requerido:**
  1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de Aperturas de las ofertas.
  2. Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.

  Cumplido el Plazo: La mencionada empresa, ha presentado la documentación solicitada en forma y dentro del plazo establecido para la misma y se concluye que se garantiza (conforme documentación solicitada Punto 18 del Anexo B y Otros Documentos del Anexo E) el cumplimento y garantía de los servicios en caso de ser adjudicada. Cabe resaltar que la mencionada empresa cuenta con Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio en Estado ACTIVO en el SIPE. **Conclusión: CUMPLE** con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

2. **Aplicación del Margen de Preferencia (Punto 19 - Anexo B).**
Ya no fue necesaria la aplicación del Margen de Preferencia de referencia, ya que los oferentes que se presentaron cuentan con su Certificado de Origen Nacional, y las ofertas se mantienen como fueron presentadas.

3. **Se procede a ordenar las Ofertas de Menor a Mayor:**
   - **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA**
   - **COPYPRINTER DE ALBERTO M. BENÍTEZ**

   - La oferta seleccionada como la más baja y que **CUMPLE** con todos los requisitos formales y sustanciales establecidas en el PBC del llamado es de la Empresa: **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, con RUC: 610403-7**, cuya oferta fue suscripta por la Sra. Catalina Beatriz Almada, con C.I. Nº 610.403, quien figura como propietaria de la firma.

4. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del Documento de Identidad y condición de los apoderados, socios y/o representantes legales de la empresa **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, con RUC: 610403-7**, cuya oferta fue suscripta por la Sra. Catalina Beatriz Almada, con C.I. Nº 610.403, quien figura como propietaria de la firma.

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
CATALINA BEATRIZ ALMADA	610403-7		13/02/2008 14:19	Activo	SI

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. 951 c/ Tte. Farriña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

5. Conforme las verificaciones realizadas la misma se encuentra plenamente habilitada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso que sean adjudicados para la adquisición de los servicios solicitados. Se ha constatado fehacientemente que el mencionado oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado **ACTIVO)** en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), dando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.
(Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

6. Se deja suficiente constancia, que el PBC del llamado, se han establecido, a efecto de su análisis, lo siguiente:

Punto N° 18 – Anexo B del PBC.

Inc. c) Capacidad financiera: NO APLICA.

Inc. d) Capacidad técnica: CUMPLE, conforme documentación válida presentada con su oferta.

Inc. e) Experiencia: El Oferente cuenta con la experiencia mínima de 2 (dos) años requerida en el PBC (2017 y 2018). **CUMPLE, conforme RUC y SIPE.**

7. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (https://nomina.paraguay.gov.py/nomina/), hemos constatado que el propietario de la firma **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, con RUC: 610403-7**, y C.I. Nº 610.403, **CUMPLE** con todas la condiciones del PBC del llamado, y no se encuentra inhabilitado y afectado por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detalla en estado del Oferente:

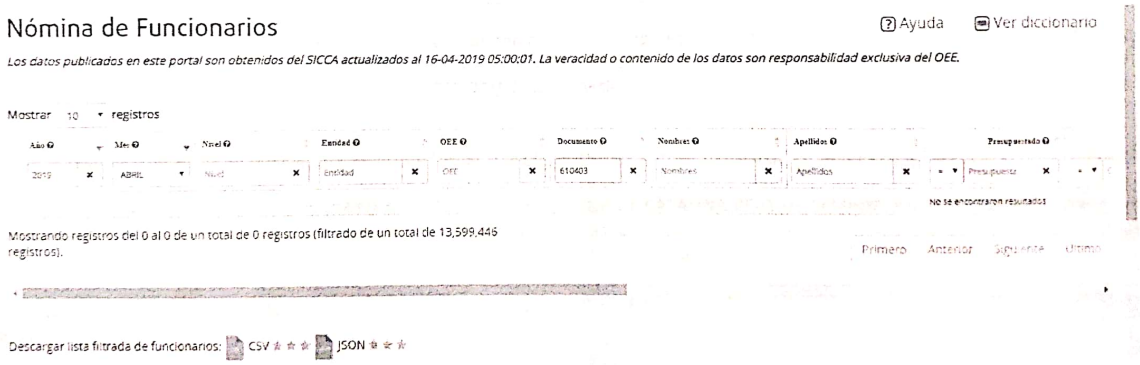

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 16-04-2019 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2019	ABRIL	Nivel	Entidad	OEE	610403	Nombres	Apellidos	Presupuesto

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 13,599,446 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

Descargar lista filtrada de funcionarios: CSV JSON

8. Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

LOTES	Precio Ofertado - IVA Incluido	Precio Referencial del llamado	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	609.700	731.800	-122.100	-0,20	-20
2	729.600	1.022.500	-292.900	-0,40	-40
3	775.100	1.044.500	-269.400	-0,35	-35
4	974.100	1.290.000	-315.900	-0,32	-32
5	921.000	1.190.000	-269.000	-0,29	-29
6	1.003.300	1.198.000	-194.700	-0,19	-19
7	963.300	1.197.500	-234.200	-0,24	-24
8	1.271.200	1.436.100	-164.900	-0,13	-13
9	1.028.700	1.340.500	-311.800	-0,30	-30
TOTAL	**8.276.000**	**10.450.900**			

Conclusión: Considerando la variación sobre los topes de los precios de referencia, las empresa detallada más arriba ha justificado y documentado la composición detallada de sus precios unitarios y en todos los casos se garantiza el cumplimiento de las obligaciones en caso de ser adjudicada, así como también el **BUEN FUNCIONAMIENTO de los equipos por el término de 12 meses, y CALIDAD de los servicios.**

Conforme todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 8, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere:

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, a la empresa **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, con RUC: 610403-7, por el monto máximo de Gs. 40.000.000 (Son Guaraníes: Cuarenta millones) IVA Incluido y un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Son Guaraníes: Veinte millones)**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por haber presentado la oferta más baja y conveniente para esta Convocante.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner